ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6931/2017

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 939/2017

ID – 323637

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES MENORES DE PLOMERÍA DE LOCALES DE LA ANDE UBICADOS EN ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

CONTRATISTA: AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO.

2017

Contrato N° 6931/2017

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo, domiciliada en Fernando de la Mora N° 259 c/ Rodríguez de Francia, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Víctor Julián Ayala Perdomo, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Plomería de Locales de la ANDE ubicados en Asunción y Área Metropolitana, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 939/2017, para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Plomería de Locales de la ANDE ubicados en Asunción y Área Metropolitana, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", detallados en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

LIC. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 17121.242 – 00 – 30 – 001 – 2017/05347 del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 227/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2018 y 2019, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323637.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 939/2017, convocado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), según Resolución P/CP/N° 4417/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4508/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)
1	Mantenimiento periódico mensual con un (1) personal.	Mes	1	2.300.000
2	Cambio de conexiones flexibles con malla metálica (incluye provisión de materiales y mano de obra).	Unidad	1	35.000
3	Cambio de inodoro para cisterna alta (incluye provisión de materiales y mano de obra).	Unidad	1	235.000
4	Cambio de inodoro con cisterna baja (incluye provisión de materiales y mano de obra).	Unidad	1	450.000
5	Cambio de tapa para inodoro del tipo acolchada (incluye provisión de materiales y mano de obra).	Unidad	1	72.500
6	Cambio de tapa de inodoro del tipo común (incluye provisión de materiales y mano de obra).	Unidad	1	38.000
7	Cambio de cisterna alta (incluye provisión de materiales y mano de obra).	Unidad	1	74.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

8	Cambio de válvula de descarga para inodoro (incluye materiales y mano de obra).	Unidad	1	300.000
9	Cambio de válvula automática para mingitorio (incluye materiales y mano de obra).	Unidad	1	215.000
10	Cambio de canilla con válvula automática (incluye materiales y mano de obra)	Unidad	1	503.000
11	Cambio de flotador y válvula de cisterna alta (incluye provisión de materiales y mano de obra)	Unidad	1	46.000
12	Cambio de flotador y válvula de cisterna baja (incluye provisión de materiales y mano de obra)	Unidad	1	46.000
13	Cambio de lavatorio con pedestal, tamaño mediano (incluye provisión de materiales y mano de obra)	Unidad	1	314.500
14	Cambio de lavatorio sin pedestal tamaño mediano (incluye provisión de materiales y mano de obra)	Unidad	1	160.000
15	Cambio de canilla para lavatorio (incluye provisión de materiales y mano de obra)	Unidad	1	102.000
16	Cambio de sifón de lavatorio (incluye provisión de materiales y mano de obra)	Unidad	1	35.000
17	Remoción y reparación de revoque (incluye materiales y mano de obra)	Unidad	1	37.500
18	Pintura al látex (reparación)	Unidad	1	12.000
19	Remoción de piso y azulejo	Unidad	1	10.800
20	Colocación de piso y azulejo (incluye materiales y mano de obra)	Unidad	1	75.000
21	Provisión y colocación de canilla para patio con pico para manguera	Unidad	1	57.000
22	Construcción de registros cloacales y pluviales de 0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	275.000
23	Construcción de registros cloacales y pluviales de 0,80 m x 0,80 m	Unidad	1	392.000
24	Excavación, relleno y compactación de suelo (profundidad hasta 40 cm)	Unidad	1	24.000
	Ampliación de red de agua PVC (incluye materiales y mano de obra)			
25	Red de 2"	Unidad	1	33.500

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

26	Red de 1"	Unidad	1	24.500
27	Red de 3/4"	Unidad	1	22.300
28	Red de 1/2"	Unidad	1	20.000
	Accesorios para cambio de red de distribución de agua PVC (incluye mano de obra)			
29	De 2"	Unidad	1	70.000
30	De 1"	Unidad	1	38.500
31	De 3/4"	Unidad	1	26.000
32	De 1/2"	Unidad	1	25.000
	Cambio de llave de paso (incluye materiales y mano de obra)			
33	De 2"	Unidad	1	258.000
34	De 1"	Unidad	1	100.000
35	De 3/4"	Unidad	1	165.000
36	De 1/2"	Unidad	1	63.000
	Reparación de red de distribución de agua corriente (PVC)			
37	De 2"	Unidad	1	55.000
38	De 1"	Unidad	1	45.000
39	De 3/4"	Unidad	1	35.000
40	De 1/2"	Unidad	1	30.000
41	Desagote de pozo absorbente hasta 20.000 litros	Unidad	1	450.000
42	Limpieza de canaletas y bajadas aéreas con retiro de residuos	Unidad	1	14.000
43	Limpieza de registros cloacales y pluviales de 50 x 50 cm	Unidad	1	62.000
44	Limpieza de registros cloacales 100 x 100 cm	Unidad	1	84.000
45	Limpieza de canaletas y rejillas a cielo abierto	Unidad	1	21.000
46	Provisión y colocación de caño PVC blanco 150 mm y accesorios (desagüe cloacal)	Unidad	1	48.000
47	Provisión y colocación de caño PVC blanco 100 mm y accesorios (desagüe cloacal)	Unidad	1	30.000
48	Provisión y colocación de accesorios PVC 150 mm	Unidad	1	45.000
49	Provisión y colocación de accesorios PCV 100 mm	Unidad	1	32.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

LIC. GRACIELA VERA
Secretaria General

50	Limpieza y desobstrucción de cañería cloacal	Unidad	1	14.000
51	Cambio de sopapa para lavatorio 1/2" cromado	Unidad	1	40.000
52	Provisión y colocación tapas metálicas de 40 cm x 40 cm, con tornillos	Unidad	1	90.000
53	Provisión y colocación tapas metálicas de 50 cm x 50 cm, con tornillos	Unidad	1	110.000
54	Provisión y colocación tapas metálicas de 60 cm x 60 cm, con tornillos	Unidad	1	130.000
55	Provisión y colocación de tapa de hormigón de 40 cm x 40 cm x 8 cm de espesor	Unidad	1	48.000
56	Provisión y colocación de tapa de hormigón de 50 cm x 50 cm y 8 cm de espesor	Unidad	1	63.000
57	Provisión y colocación de tapa de hormigón de 60 cm x 60 cm y 8 cm de espesor	Unidad	1	70.000
58	Provisión y colocación de tapa de hormigón de100 cm x 100 cm y 8 cm de espesor	Unidad	1	105.000

Por un monto mínimo de ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), y un monto máximo de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 Este contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051)

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

RUC: 15[illegible]27-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10%*** del monto máximo del Contrato**.**

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 6 (seis) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 JUL. 2017

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Víctor Julián Ayala Perdomo
C.I. N° 1.514.327
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC N° 1.514.327-9

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General